



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Banco Central del Ecuador, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”,
2. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra;
3. Apéndice 10 al anexo XVII del Acuerdo de Asociación Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA).

Se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Banco Central del Ecuador BCE
RUC:	1760002600001
Dirección:	Distrito Metropolitano de Quito Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Contacto:	Katherine Carrillo, Responsable de Compras Públicas, Correo: rkcarrillo@bce.ec
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Objeto de la contratación:	“ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA A NIVEL NACIONAL”
Descripción del objeto de la contratación:	El BCE requiere contratar la <i>ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA A NIVEL NACIONAL</i> que cumpla las características técnicas y los objetivos relacionados con la seguridad informática del Banco Central del Ecuador determinados en las Especificaciones Técnicas previstas en el pliego del proceso.
Naturaleza del Objeto de la contratación	Bien normalizado
Código del proceso en SERCOP	SIE-BCE-043-2021
Código CPC (nivel 5):	45230 MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO
Código CPC (nivel 9):	45230.00.42 COMPUTADORES SERVIDORES A GRAN ESCALA
Presupuesto Referencial	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art. 265 de la Codificación RE-SERCOP-20160000072 del SERCOP). Por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en las especificaciones técnicas del pliego publicado.



	Cantidad	Descripción
<i>Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:</i>	1	SOLUCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA – SIEM (SECURITY INFORMATION & EVENT MANAGEMENT) PARA LA GESTIÓN Y CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA A NIVEL NACIONAL. - Solución On Premise (Inteligencia artificial + Machine Learning) - Recolección de eventos de Quito 5000 y Guayaquil 2500 (total 7500 Eps –Eventos por segundo) - Monitoreo de 1000 usuarios – BCE - Configuración de 14 casos de uso personalizados.* (Implementación de la plataforma en sitio UIO y GYE; Instalación, configuración inicial y configuración de 14 casos de uso); indicaciones que se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas.
	1	Servicios: - Soporte Técnico y Mantenimiento x 3 años
<i>Condiciones de Pago</i>	ANTICIPO Por concepto de anticipo el 50% del valor correspondiente a los bienes de acuerdo a lo señalado en el artículo 133 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072. El Banco Central de Ecuador entregará el anticipo una vez que el oferente haya presentado la garantía por el buen uso del anticipo, prevista en el artículo 75 de la LOSNCP; por igual valor del mismo y a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador. El anticipo será amortizado en su totalidad, en el pago correspondiente a los bienes (70%) de la solución a nivel nacional. La entrega del anticipo deberá ocurrir dentro del término de quince (15) días siguientes de suscrito el contrato. El valor que por concepto de anticipo otorgará la entidad contratante al contratista, no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del valor correspondiente a los bienes. El valor será depositado en una cuenta que el contratista aperture en un banco estatal o privado, en el que el estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en donde serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido. En forma conjunta con la Garantía de Buen Uso del Anticipo, el Contratista entregará una Declaración Juramentada en la que conste la referencia de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los anticipos recibidos, así como la declaración expresa de que dichos recursos no serán destinado a fines ajenos a esta contratación y de la obligación para informar conforme le requiera el Administrador del Contrato sobre los movimientos de la misma. El formato de este documento será entregado al Contratista por la Dirección Administrativa. El Contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido. El Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato, el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del contrato designado por la entidad contratante podrá verificar que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente a la ejecución contractual. FORMA DE PAGO El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: - El 70% a la entrega de los bienes de la solución a nivel nacional a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador, previa	



	<p>presentación del acta entrega recepción parcial, informe favorable del Administrador del Contrato y de la respectiva factura. Además, se deberá presentar el informe de transferencia de conocimientos avalado por el Administrador del Contrato, como un requisito para el pago indicado anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none">- El 30%, se cancelará por los servicios de soporte técnico y mantenimiento, mediante 6 pagos semestrales vencidos en contra prestación de los servicios recibidos, previa entrega del informe semestral, informe favorable del administrador del contrato y la respectiva factura; para ello se debe considerar que los mantenimientos preventivos de software se realizan uno por semestre y los mantenimientos preventivos de hardware se realizan uno por año.
<i>Plazo de ejecución:</i>	<p>El plazo determinado para la ejecución del contrato es de hasta 1.185 días calendario contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible por parte del Banco Central del Ecuador, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- El plazo para la entrega de los bienes o equipos (appliances) de propósito específico y la implementación de la solución a nivel nacional es de hasta 90 días calendario contados a partir de la fecha de la notificación de la entrega del anticipo por parte del Banco Central del Ecuador.- Dentro del plazo de 90 días calendario contados a partir de la fecha de la notificación de la entrega del anticipo por parte del Banco Central del Ecuador, se brindará el servicio de transferencia de conocimiento con una duración de al menos 40 horas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de estas especificaciones técnicas.- El plazo de 1095 días calendario para los servicios de mantenimiento y soporte técnico de la solución, correrán a partir de la entrega e implementación de la solución SIEM en Quito y Guayaquil, y/o de conformidad con las fechas correspondientes a la fase implementación referidas en el acta de entrega recepción parcial.
<i>Procedimiento de contratación:</i>	Subasta Inversa Electrónica
<i>Comprenderá negociación:</i>	SI
<i>Comprenderá subasta electrónica:</i>	SI
<i>Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:</i>	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
<i>Dirección de la presentación de las ofertas:</i>	<p>Los oferentes deberán presentar sus ofertas desglosando el costo de todos los bienes y servicios, con su respectivo CPC, conforme lo indicado en el numeral 9 de estas especificaciones técnicas.</p> <p>De igual manera, el oferente previo a la suscripción del contrato, deberá obligatoriamente desglosar los valores finales de todos los bienes y servicios ofertados, con su respectivo CPC, conforme lo indicado en el numeral 9 de estas especificaciones técnicas.</p> <p>Así mismo en su oferta inicial deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, detallados en el documento.</p> <p>En el caso de que los oferentes no presenten en valor desglosado de los bienes y servicios, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se entenderá que este no fue ofertado y en tal caso el Banco Central del Ecuador, podrá descalificar la oferta.</p> <p>El Contratista, además deberá dar cumplimiento a lo siguiente: Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-20200022-C de 27 de octubre de 2020, con especial atención a: (...)</p>



	<p><i>“Atendiendo a la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Resolución Externa Nro.RESERCOP-2020-106, una vez fenecido el plazo previsto en dicha disposición, las entidades contratantes, así como los proveedores del Estado deberán cumplir con lo dispuesto en la Resolución Externa en mención.”</i></p> <ul style="list-style-type: none">• En concordancia con el numeral 1.3 de la Condiciones Generales de los Modelos de Pliegos oficializados por el SERCOP, la oferta se deberá presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La oferta, deberá presentarse hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria. El valor de la propuesta deberá ser ingresado al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha límite para la presentación de la oferta técnica.• Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica; los proveedores deberán tomar las medidas necesarias para evitar esta práctica.• La Institución, remitirá a la cuenta de correo electrónico, identificada en la oferta y registrada en el RUP, del proveedor, la constancia de recepción y código con el que participa en el proceso de contratación.• Considerar los pasos a seguir para generación de las ofertas a través del Módulo Facilitador de la Contratación Pública, los usuarios del Sistema Nacional de Contratación Pública, indicados en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE-SERCOP-2020-0103 de 07 de enero de 2020 y Resolución RE-SERCOP-2020-0110, de 21 de septiembre de 2020, donde deberá presentar el formulario único de oferta de la biblioteca del SERCOP, caso contrario la Entidad procederá de conformidad con el artículo 158 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.”• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2020-0106 de 16 de julio de 2020, artículo 8, “Vigésima Segunda”.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021, Art. 3, inciso 1,2.• La comisión técnica o delegados para la calificación del proceso procederán a validar la firma electrónica de la documentación presentada por los proveedores conforme numeral 5.2.- Validación de los documentos firmados electrónicamente del Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0114 de 13 de abril de 2021, Art. 1, Art. 8, Art. 9.• Dar cumplimiento a la Resolución SERCOP: RE- SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, Art. 2, Art. 3, Art. 5. <p>La apertura de ofertas se realizará el día y hora señalado conforme cronograma establecido en el proceso de contratación conectándose al link meet.google.com/rroxgyz-amg</p>
<i>Fecha límite para la presentación de las ofertas:</i>	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
<i>Idioma para presentación de ofertas:</i>	Español
<i>Condiciones para la participación</i>	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
<i>Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas</i>	No aplica



Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la delegada de la Máxima Autoridad

Mónica del Pozo
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Víctor Barrionuevo	Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación	
Revisado por:	Katherine Carrillo	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
	Ramiro Salazar	Director de Aseguramiento de la Calidad y Seguridad Informática, subrogante	
Elaborado por:	Lorena Herrera	Experto de Seguridad Informática	